



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CTA-087/2025-Ampl

Folio 330026825001919

Asunto: Ampliación de plazo

AMPLIACIÓN

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 330026825001919.

ANTECEDENTES

I. SOLICITUD - FOLIO 330026825001919

Con fecha 30 de mayo de 2025, fue presentada una **solicitud de acceso a información pública** a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información (**SISAI**) de la Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**), en la cual se requiere:

"1. Solicito la Carta de Acuerdo adjunta entre la (Wage and Hour Division) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Mexicanos, los cuales fueron firmados el 2 de septiembre de 2021 para el intercambio de información respecto a los adeudos a trabajadores mexicanos que laboraron con las visas H2A. 2. Especificar cuáles han sido los resultados del Programa de Retorno de Salarios de Migrantes México 3. ¿A cuántos trabajadores mexicanos que laboraron con visas H2A y se les adeudan salarios han podido identificar? De qué estados provienen cada uno. 4. ¿Cuántos de estos trabajadores que laboraron con visas H2A ya han logrado recuperar sus salarios caídos? 5. ¿A cuánto asciende el total del pagos que se han hecho a trabajadores H2A que tenían salarios caídos? 6. ¿Cuánto es el total de dinero que se adeuda a trabajadores mexicanos H2A por la Wage and Hour Division del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y desde qué año se tiene este adeudo?" (Sic)

II. TURNO DE LA SOLICITUD

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud de acceso a la información pública a la **Jefatura de Unidad para América del Norte (UAN)**, a la **Dirección General de Protección Consular y Planeación**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Juárez No. 20, Plaza Juárez, Col. Centro, CP 06010, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 3686 5100 www.gob.mx/sre



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CTA-087/2025-Ampl

Folio 330026825001919

Asunto: Ampliación de plazo

AMPLIACIÓN

Estratégica (DGPCPE), y a la Dirección General de Prospectiva con actividades de Movilidad Humana y Desarrollo (DGMHD), para que en el ámbito de su competencia atendieran la misma.

III. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Con fecha 26 de junio de 2025, a través de correo electrónico No. PCP05809.25, la **DGPCPE** manifestó lo siguiente:

*"Sobre el particular, se hace de su conocimiento que esta unidad administrativa solicita atentamente que se conceda la **ampliación del plazo legal** para la entrega de información correspondiente.*

*Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **134, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, toda vez que se continúa recabando la información solicitada con el propósito de contar con los elementos para dar atención a la petición que nos ocupa.*

*En tal tenor, se solicita que a través de su conducto se someta a consideración del **Comité de Transparencia** la ampliación en comento, para que sea aprobada por dicho órgano colegiado."* (Sic).

En esa tesitura, este Comité de Transparencia procede a valorar las manifestaciones expuestas por la unidad administrativa correspondiente, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo de respuesta hecha por la unidad administrativa, de conformidad con los artículos 39, 40 fracción II y 134 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LGTAIP**).





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CTA-087/2025-Ampl

Folio 330026825001919

Asunto: Ampliación de plazo

AMPLIACIÓN

Segundo.- Que la **DGPCPE** solicitó al Comité de Transparencia se amplíe el plazo legal para la entrega de la respuesta correspondiente, toda vez que continúa recabando la información solicitada, para estar en posibilidad de atender y dar respuesta a la petición.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 fracción II y 134 segundo párrafo de la **LGTAIP**, este Comité de Transparencia emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

- PRIMERO.-** Se confirma la ampliación del plazo de respuesta requerida por la **DGPCPE** para dar atención a la solicitud que nos ocupa, por las razones expuestas en el Considerando Segundo de la presente resolución.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE copia de la presente resolución a la persona solicitante, a través de la vía elegida al presentar la solicitud de acceso a información pública, con fundamento en el artículo 134 segundo párrafo de la **LGTAIP**.
- TERCERO.-** COMUNIQUESE a la persona solicitante, a través de la presente resolución, que se amplía por un periodo de diez días hábiles, el plazo original para dar respuesta.
- CUARTO.-** NOTIFÍQUESE al área que se le otorgaron cinco días hábiles, a partir de la fecha en que concluya el plazo original, para proporcionar debida respuesta.
- QUINTO.-** Publíquese la presente resolución en el sitio de internet de esta dependencia.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Juárez No. 20, Plaza Juárez, Col. Centro, CP 06010, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 3686 5100 www.gob.mx/sre



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CTA-087/2025-Ampl

Folio 330026825001919

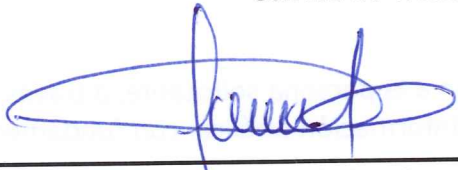
Asunto: Ampliación de plazo

AMPLIACIÓN

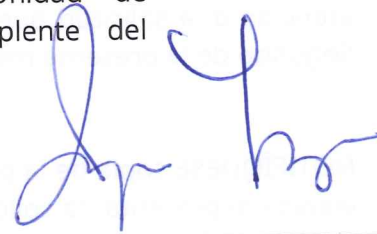
Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el día 26 de junio de 2025.


ADRIANA GARCÍA ARIAS

Directora de Área en la Unidad de
Transparencia y Miembro Suplente del
Comité de Transparencia


MARTHA ELENA ALFARO FLORES

Directora de Área del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Relaciones
Exteriores y Miembro Suplente del Comité
de Transparencia.


GREGORIO JOAQUÍN LOZANO TREJO

Director General del Acervo Histórico
Diplomático, Coordinador de Archivos de la
Secretaría de Relaciones Exteriores y Miembro
del Comité de Transparencia.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Juárez No. 20, Plaza Juárez, Col. Centro, CP 06010, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 3686 5100 www.gob.mx/sre